Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

La Comisión Gestora de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, en sesión ordinaria celebrada el día 10 diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente número 1 de 2009, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a gasto de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Casar de Talavera 11 de diciembre de 2009.–El Presidente de la Comisión Gestora, Santos García Manzano.

N.º I.-13166